



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.787/2013.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal

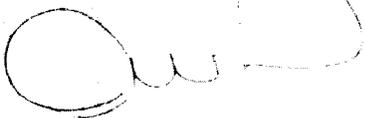
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
JOSE IGNACIO AGUIRRE ORTIZ Asistente de la Educación	10	23.09.2013 al 04.10.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 3 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C Decretos / Feriado Legal 2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2- RECURSOS HUMANOS
- ③ OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

GTL / RRHH / DAEM / JRV / SEC / ffo


XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"